

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Castellon, un mes, 50 cént.
Fuera, trimestre, una peseta 50 céntimos.
El pago será adelantado.
Redaccion, Enmedio 76.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Redaccion y Admini-
cion de este periódico.
La correspondencia, tanto polí-
tica como administrativa, se diri-
girá calle de Enmedio 76.

EL CLAMOR

PERIODICO SEMANAL

ORGANODEL PARTIDO DEMOCRATICO-PROGRESISTA DE ESTA PROVINCIA.

DIRECTOR: -- FRANCISCO GONZALEZ CHERMA.

EL LEON,

Gran compañía de seguros á primas fijas contra incendios, las explosiones del gas, del rayo, de los aparatos de vapor y seguros de la vida, con 3.118.672'50 pesetas de garantía al gobierno, de cuyo requisito carecen las demas sociedades que funcionan en España y en el extranjero.

AUTORIZADA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN.

ESTABLECIDA... En Paris, 24. Avenue de L'Opera.
En Londres, 5, Lothury.
RAMO DE INCENDIOS. Capital. 100.000.000
Fondo de reserva. 5.000.000
RAMO DE VIDA. Capital. 100.000.000
Total de la garantía 205.000.000 de rs.

INSPECCION GENERAL, SAN PEDRO, 22, MADRID.

Banqueros de la Compañía. London Join Stock Bank.
National provincial, Bank of England Limitu.
En Paris. . . . The Anglo Universal Bank.
En Madrid. . . Banco Agrícola de España.
En Castellon.. D. Vicente Carpi (menor)corresponsal de dicho Banco.

En el año 1880 la Compañía EL LEON ha recibido en primas 9.544.642 rs. y ha pagado por siniestros 4.813.528 rs., extracto del balance del 31 de Diciembre de 1880 publicado en la Gaceta de Madrid núm. 117, fecha 26 de Junio de 1881.

EL LEON ha adquirido las carteras de las compañías «La Abeja,» «La Paternal,» «La Providencia» y «La Francia», que ascienden anualmente a 1.000.000 de francos sus primas, lo que contribuye á acrecentar el buen crédito de que goza esta compañía en todas partes

EL LEON ha establecido sus tarifas bajo las mas equitativas bases y las personas que deseen suscribirse para asegurar sus propiedades, observarán la suma economía con que practica todas sus operaciones, siendo imposible su competencia.

Las pérdidas se liquidan amigablemente ó por peritos. El importe de la indemnización se paga al contado en el domicilio de los asegurados, por el agente general de la provincia.

Para mas informes dirigirse al agente particular de Castellon, Don Manuel Folqué Romeu, calle de Zaragoza núm. 18.

Villareal 13 Mayo de 1882.

Sr. Director de EL CLAMOR.
Castellon.

Muy Sr. mio: Agradeceré á V. se sirva hacer público y poner en conocimiento de los suscritores del diario que V. tan dignamente dirige, lo agradecido que estoy á la Compañía de seguros contra incendios EL LEON instalada en Castellon, calle de Zaragoza, núm. 18 principal, y especialmente á D. Manuel Folqué Romeu, agente particular de la misma, por la actividad y exactitud con que me ha indemnizado de las considerables pérdidas ocasionadas por el incendio de mi casa y almacén, calle Portería del Carmen núm. 8.

Anticipándole las gracias aprovecho esta ocasion para ofrecerme á V. su mas atento afectísimo y S. S. Q. B. S. M.

Pedro Tirado.

Torre Endomenech á 24 de Abril de 1882.

Sr. Director de EL CLAMOR,
Castellon.

Muy Sr. mio: Agradeceré á V. se sirva hacer público y poner en conocimiento de los suscritores de el diario que V. tan dignamente dirige, lo agradecido que estoy á la Compañía de seguros contra incendios EL LEON, instalada en Castellon, calle de Zaragoza núm. 18 principal, y especialmente á D. Manuel Folqué Romeu, agente particular de la misma, por la actividad y exactitud con que me ha indemnizado de las pérdidas ocasionadas por el incendio de mi casa, calle de Arriba, núm. 5.

Anticipándole las gracias aprovecho esta ocasion para ofrecerme á V. su mas atento afectísimo y S. S. Q. B. S. M.

José Bort.

ALMONEDA.

En la nueva y acreditada caja de préstamos La Americana, establecida en la calle del Agua, núm. 23, tendrá efecto el dia 30 y siguientes de Mayo, de cuantas ropas, alhajas y demas efectos se hallen en descuento mas de seis meses.

AVISO A LOS INTERESADOS.

¡NO EQUIVOCARSE!

La primitiva y antigua tienda del soldado.
Gran barato á la mitad de precio.
La docena de cajas fosforos de wagon doce cuartos, una caja un cuarto.

VENTA

de una casa de esta Capital, sita en la calle del Agua núm. 37, com-

puesta de piso bajo, principal y segundo. Darán pormenores de la venta en la calle Mayor, núm. 56, principal.

FÁBRICA de Persianas, véase la cuarta plana.

SECRETO Á VOCES.

En El Clamor de la democracia de el jueves último aparece el siguiente suelto: «Consideraciones á las cuales no pueden sustraerse los hombres políticos, nos determinaron á despreciar las incultas é insidiosas frases de cierto periódico de la localidad.

Firmes en nuestro propósito primero, muy pronto contestaremos tan cumplidamente como corresponde á las personas de honor.

Conste.»
Conste pues, ya que el colega lo quiere, que nosotros tenemos por costumbre cor-

responder en todos los terrenos y así lo tenemos probado. Y sepa nuestro contrincante, también, que, los hombres de honor no publican sueltos como el que copiamos ni continúan en su malhadada conducta de atacar en la prensa, intern se gestiona una cuestion privadamente.

SUMA Y SIGUE.

Varias veces nos hemos ocupado de la forma irregular que se emplea en esta provincia, para verificar el cobro de las contribuciones del Estado. Y como quiera que los vicios no se corrigen, continuaremos denunciando abusos.

El cobro del trimestre próximo anterior, ó sea el 3.º del actual año económico, todavía no ha sido terminado. Hace dos meses que fueron mal ejecutados los procedimientos de primer grado, causando graves perjuicios á los contribuyentes, que á esta fecha estarían cubiertos, poseyendo el recibo correspondiente.

La Instrucción de 3 de Diciembre de 1869 marca los plazos fatales para ejecutar contra los morosos primeros contribuyentes, y la especial del Banco de España marca ademas ciertas responsabilidades en que incurrer los recaudadores, sufriendo sus consecuencias las fianzas.

La primera instrucción da á los recaudadores cuanta fuerza moral y material necesitan para verificar el cobro. Con cumplir al pie de la letra aquellas disposiciones quedan á cubierto. Por consecuencia lógica, tan luego de espirar los plazos fatales aludidos, entran á ser verdaderos morosos los recaudadores que no hayan cumplido las disposiciones legales, y contra ellos debe apelar la administración de Hacienda, haciendo cumplir lo que tan terminantemente disponen las leyes que nos rigen, si bien debe apoyar, siempre legalmente, á los comisionados ejecutores de los apremios, para que se reintegren de los perjuicios que fatalmente recaen contra ellos.

La Instrucción del Banco de España determina, que antes del dia 20 al mes siguiente del último trimestre en ejercicio de cobro, deben quedar terminados los expedientes de morosos de primer grado.

Si los comisionados hubieran cumplido en Castellon lo que disponen las leyes, claro está que, hoy estarían cubiertos los industriales que figuran como morosos, por no estar terminados los expedientes principiados contra estos; y al comparecer ante la administración para ejercer un deber y un cumplimiento de la ley acudiendo á nombrar síndicos y clasificadores en sus respectivos gremios no se verían desairados y repudiados luego de ser llamados.

La administración nos presenta el Reglamento de 31 de Diciembre último en el cual se pide á los industriales, que sean nombrados síndicos ó clasificadores, acrediten tener cubiertos los recibos de pago por subsidio para poder ejercer aquellas funciones; pero como llevamos dicho, no deben sufrir estos las consecuencias predichas por la falta de cumplimiento de los recaudadores.

Pero según vemos el mal continúa. Actualmente cruzan por las calles los alguaciles del Ayuntamiento con manojos de cédulas de apremio de primer grado que las reparten á domicilio. A nosotros no nos ha tocado, sin duda, el turno, pero presumimos, con fundamento, que no se cumple lo dispuesto en la citada Instrucción de 3 de Diciembre de 1882

Y á propósito de alguaciles.
«Estos señores son dependientes del Ayuntamiento ó de la Delegacion del Banco?»

EL DIVORCIO.

Debe tenerse en cuenta, decía el señor Alonso Martinez en la sesion del sábado, en el Congreso, que así como el Sr. Sagasta representa la libertad, yo fui el principal sostenedor de la Constitución de 1876,

y nadie con mas títulos que el general Martinez Campos puede representar el principio monárquico.

Tras este gravísimo aserto, que sobre consignar una teoría que ni Macaulay, ni Bagehot, ni Sanssouetti, ni Prougham, ni Somerset, ninguno de los tratadistas de derecho se atreverían á defender, pone de manifiesto con cuanta razón hubo de calificarse de crisis del miedo á la de Febrero de 1881, y como sin la fianza de los que representaban la carta otorgada y el principio monárquico, no hubieran llegado al poder los constitucionales, aparece en toda su inmensa gravedad el problema que se decía resuelto con la formación del gabinete Sagasta.

Habia sido achaque de todas las restauraciones el prescindir por completo de los elementos liberales y buscar su apoyo y su defensa en la dictadura, comprendiendo que el principio de la tradición y de la herencia no pueden compaginarse con el principio de la soberanía nacional. El manifiesto de Sandhurst y la proclama del Norte eran, á juicio de los revolucionarios arrepentidos, prenda segura de que la monarquía de D. Alfonso, rompiendo los estrechos moldes de las restauraciones históricas, buscaría su fuerza en el amor del pueblo, y la sancion de su vida en el voto del país.

Se dió una carta otorgada, como tal ni discutida en toda su integridad ni jurada; gobernaron los conservadores dictatorialmente; pero la opinion se cansó, los mismos arrepentidos de la revolución empezaron á titubear; creció el anhelo de libertad, y subieron al poder los actuales gobernantes.

«La monarquía se ha liberalizado! Don Alfonso es la solución del movimiento revolucionario español! exclamaban los fusionistas. ¡Se ha roto la fatalidad de la historia! ¡Por esta vez no se cumple el destino de la raza!

Pasó tiempo y la libertad no parecía. Cansados de esperar, algunos menos complacientes y mas escrupulosos, piden las reformas, y á sus clamores contesta el Sr. Alonso Martinez: Aquí yo represento la Constitución, el general Martinez Campos la monarquía, y el Sr. Sagasta la libertad... se le olvidó añadir: la libertad compatible con las instituciones.

Quedaban fuera de la Constitución del 76 y de la monarquía los constitucionales históricos, y recogiendo aquella olvidada bandera del circo del príncipe Alfonso, la tremolan en alto, y dicen Constitución de 1869, soberanía nacional, justicia popular, descentralización....

«Otra vez la duda de siempre! otra vez, de un lado la monarquía y de otro la libertad! ¡El eterno divorcio! ¡La ley histórica reapareciendo con toda su fuerza! ¡La fatalidad imponiéndose!

No, el partido liberal no gobierna: impere el doctrinarismo de Guisot: manda el justo medio, la perdición de Luis Felipe: domina el recelo y la suspicacia que minaron las restauraciones de Jacobo II y Carlos X y los lanzaron al infierno de la dictadura, á la muerte.

«Qué triunfo para el Sr. Alonso Martinez, y qué idea nas prodigiosa la de su célebre trinidad! Ya no caben benevolencias, no cabe más que luchar por la libertad negada por la situación.

Todas las restauraciones han tenido un periodo de relativa expansión, porque todas han contado con el concurso de arrepentidas magdalenas, pero tras aquel todas han caído de la reaccion, para que después de sufrir la tormenta de la revolución, luciera con luz esplendorosa la libertad traída por la soberanía popular.

Aprovechen esta lección los disidentes de la mayoría.

(La Prensa Moderna.)

De una correspondencia de Paris, fecha 21 del actual, que publica «El Porvenir» tomamos los párrafos siguientes:
«Una conferencia celebrada en Madrid...

s. línea ordi-
timos idem.
precio.
En la Redaccion y Admini-
cion de este periódico.
La correspondencia, tanto polí-
tica como administrativa, se diri-
girá calle de Enmedio 76.

GRAN REALIZACION DE NIEBLES
A PLAZOS Y AL CONTADO.
dispensarlo,
os participa
uelto, para
les, sin al-
quiera que
de la obli-
na conoci-
razos igua-
miento, es
s géneros.

UNACION
E.
principal.
mes semanales
nfa vacuna.
estales de dicho
quientes:

28 rs.
12 rs.
encia á D. José
principal, Cas-

RROS
RES.
Rovira.

por un redactor de *Le Figaro* con M. Emilio Ollivier, ha vuelto, á colocar sobre el tapete la historia de los últimos días del imperio.

M. Ollivier, como otro Ollivier que todos conocemos, pretende que, ni aun sirviendo al imperio, ha dejado de ser republicano.

Esta declaración ha decidido á M. Ranc á publicar algunas cartas que dan gran luz sobre la apostasia del hombre de corazón ligero; y como parece ser que en nuestro país hoy corren vientos favorables á esas evoluciones, propias de todos los poderes que agonizan y de todas las conciencias que desfallecen, vencidas por la nostalgia del poder, quiero, copiando una carta de M. Pietri y otra del desgraciado Clemente Duvernois, dar á los políticos españoles que de él tengan necesidad, una especie de *Manual del perfecto apóstata*.

Carta de Pietri:

«Mi querido Duvernois:

El emperador ha recibido vuestra carta. Su magestad me encarga os diga que verá con placer á M. Emilio Ollivier; pero para evitar las discreciones de los periódicos y de los gacetilleros que llenan Compiègne, será preciso tomar ciertas precauciones, para librarse de ellos. Hé aquí, por consecuencia, lo que será necesario hacer. Monsieur Emilio Ollivier partirá mañana lunes por la noche, en el tren de las ocho. Llegará á las diez y un minuto á Compiègne. Yo lo esperaré en la estación. Podrá regresar á las dos y treinta de la mañana, para llegar á París á las cuatro y cuarenta y cinco de la misma. Si M. Emilio Ollivier tiene cuidado, al llegar á la estación de París, de rodearse la cabeza con una bufanda, podrá pasar desapercibido. Prevedme, á fin de que pueda ir á recibirlo á la estación.

Todo vuestro. — Pietri.»

Respuesta de Duvernois:

«Mi querido M. Pietri:

Ollivier partirá esta noche á las ocho. Llevará la cabeza envuelta en una bufanda, y no se pondrá gafas, con lo que será imposible reconocerle.

Todo vuestro. — Clemente Duvernois.»

Ya conocen el procedimiento los que sueñan en sacrificar sus convicciones al bien de la patria: deben huir de los periodistas, quitarse las gafas los que las usen, y ponérselas los que no, y llevar bufanda.

No se crea que hago el reclamo por cuenta de los vendedores de tapa bocas.

Me limito á indicar el figurín del día, recomendado por autoridades tan respetables en la materia como Pietri, Ollivier y Duvernois.

No olviden, sin embargo, los que le adopten, que Ollivier no puede presentarse en público sin ser objeto de las más enérgicas demostraciones de odio y de desprecio, y que Clemente Duvernois hace tres años que se alojó una bala en el corazón.

El estado de mi salud me impidió ocuparme oportunamente del banquete celebrado en la semana anterior en honor del maquinista Grissel.

Conocidos son ya del público los discursos en él pronunciados; sobre todo los de MM. Victor Hugo y Gambetta.

Hay sin embargo, algunos curiosos detalles, que no se han dado á conocer.

Habiendo llegado muy temprano al Eliseo Montmartre, después de admirar la sala, completamente trasformada, gracias al concurso de la villa de París, que se asoció á todas las manifestaciones del trabajo y de la democracia, salí al boulevard, deseoso de conocer las impresiones de la inmensa muchedumbre que en él se apiñaba.

Por todas partes se hablaba de Grissel y se comentaba su acto de valor. Cuando los invitados comenzaron á llegar, la multitud repetía sus nombres con comentarios mas ó menos simpáticos.

Los guardias de la paz, en gran número, se esforzaban para dejar libres los pasos de los carruajes.

Aludiendo á ellos, decía un viejo obrero:

—Son los mismos; pero han cambiado de maneras. Saben ya tratar á las gentes honradas, lo que en tiempo de Badigné... ¡Oh! ¡la! ¡la!

De pronto se notó un gran movimiento; hombres y mujeres se precipitan, arrollando á los agentes, en pos de un carruaje, y gritando:

—¡Es él! ¡Es él!

El carruaje se detiene y Gambetta desciende. Un murmullo simpático acoge su presencia.

—¡Nos lo han envejecido esos!... exclamó un anciano, que, á juzgar por la atención que le prestaban cuantos se hallaban á su lado, debía ser uno de los *gros bonnets* del barrio.

Pocos momentos despues, nuevo movimiento, que esta vez me arrastró hasta la misma portezuela del coche, que la multitud rodeaba.

Era Victor Hugo.

—¡Viva Victor Hugo! gritaron algunos.

Pero hubiérase dicho que la presencia del maestro inspiraba tal respeto, que el pueblo ni aun á vitorearle se atrevía. Le contemplaba con reojimiento, casi diré con veneración.

Al subir la escalera descubierta que conduce á la entrada del Eliseo, el gran poeta saludó á la muchedumbre, descubriéndose. Una triple salva de aplausos estalló, y los gritos de «¡Viva Victor Hugo!» «¡Viva la República!» se repitieron con entusiasmo inmenso.

Se oyó el *Himno de partida*, de admirable canto de José Maria Chenier, para mi superior al de Rouget de L'Isle, y aparecieron los empleados de ferro-carriles, de cuyos pechos pendían medallas conmemorativas, sujetas por lazos tricolores, y á cuyo frente se alzaban riquísimos estandartes de las compañías francesas, de los maquinistas ingleses, de los belgas y de la villa de París.

En este momento entré en el salon, que presentaba un aspecto deslumbrador. Victor Hugo, que presidía, tenía á su derecha á Grisel; á su izquierda, al ex-ministro M. Raynal.

Más de doscientos senadores y diputados ocupaban las mesas del centro. Entre ellos había tomado asiento D. Manuel Ruiz Zorrilla, que había querido asistir á esta manifestación en honor de un hijo del trabajo y las personas que le acompañaban. El ilustre jefe del partido republicano-progresista fué saludado antes y despues del banquete por gran número de republicanos eminentes, siendo objeto de toda clase de atenciones por parte del comité.

Despues del discurso de Victor Hugo, el comité le presentó un busto de la República, rogándole lo entregase á Grisel, como un recuerdo de sus compañeros.

—Con todo mi corazón, respondió el inmortal poeta, estrechando la mano de Grisel.

Una exclamación inmensa resonó en toda la sala, que llenábamos mas de mil cuatrocientas personas.

Grisel habló con facilidad, como si se hallase familiarizado con la tribuna.

No he hecho mas que mi deber y sólo mi deber. Esta fiesta la considero, no como dada en mi honor, sino en el de todos mis compañeros, que necesitan de leyes protectoras, que yo ruego voten á los diputados y senadores, á quienes, así como á los consejeros municipales y á la prensa, doy las gracias por su presencia en este sitio.

Así puede resumirse el discurso del héroe de la fiesta.

M. Gambetta fué calurosamente aplaudido, y los convidados se separaron á los gritos de «¡Viva la República!» cien veces repetidos.

¡Hermosa fiesta, y gran ejemplo!

El genio tendiendo su mano al trabajo; el trabajo rindiendo tributo de admiración al genio.

Sólo bajo la democracia pueden contemplarse estos espectáculos.

El sábado 13 invitó á su mesa el Señor D. Manuel Ruiz Zorrilla á varios hombres políticos, franceses y españoles. Asistimos, entre otros, Mr. Lockroy, el popular diputado, redactor de *Le Rappel*, y su bellísima esposa, la madre afortunada de Jorge y Juana, los nietos de Victor Hugo, que han inspirado al autor de *Los Miserables*, *El arte de ser abuelo*: M. Gent, senador, y su señora, que lucía con gracia sin rival la blanca mantilla española; M. Clemenceau, diputado y director de *La Justice*; M. Callimaki Catargi, ministro plenipotenciario de Rumania en París, el enlace de cuya encantadora hija con el primer secretario de la embajada rusa en Constantinopla anunció hace pocos días; M. Millaud, senador; M. Croiset, director de *L'Opinion*; el Baron de Lopez; el banquero Iba Bosch; Antonio Lacalle, que termina en

estos momentos su obra *Origenes del lenguaje*, y el corresponsal de *El Porvenir*.

La más cordial expansión reinó durante la comida. La hora del café llegada, se habló, como es de suponer, largamente de política. M. Gent demostró conocer á fondo los hombres de nuestro país, M. Lockroy, que ama á España como si hubiera nacido en ella, habló de nuestras costumbres, ensalzó nuestras cualidades y disculpó nuestros defectos, con esa fácil palabra, con ese singular ingenio que le colocan en primer término entre los más notables oradores y publicistas de la Francia.

M. Clemenceau, que es á no dudarlo, uno de los hombres más importantes de la Francia republicana, manifestó ardientes simpatías por España, y aplaudió, como los demás concurrentes, las declaraciones que sobre su política hizo el señor Ruiz Zorrilla, con la lealtad, la concisión y la energía que le caracterizan. Se trató de las probabilidades de la vuelta á España de nuestro jefe, y su respuesta, que no repetiré por ser de todos conocida, fué categórica y elogiada por todos.

La ilustre esposa del Sr. Ruiz Zorrilla hizo los honores de la casa, con la amabilidad y exquisito tacto que la caracterizan, teniendo delicadas atenciones con todos los invitados, que no olvidarán nunca la agradable *soirée* pasada en la *Avenue de Kleber*.

Á UNA REDACCION FELIZ.

«Soltamos el tiro, y, con efecto hicimos blanco.

Es decir, tocamos la parte blanca del invulnerable colega, conmoviendo la única fibra que capaz de conmociones tiene; la vanidad.

Ingreído con una idea exagerada, con un concepto estraviado de su valer, lanzóse retador á la lucha sin mas razon ni escudo que su alarde pretencioso de presumido orgullo.»

Este boceto no es nuestro, es debido á la pluma de un novel redactor de *El Clamor de la democracia*, sin mirar que hacia su propio retrato.

¡Que *¡feliz* se nos presenta aquella redacción!

Apunta pero no dá.

Es decir, ataca, para luego excusar contestaciones.

Provoca lances de honor, para á seguida dar el *¡ALERTA!* á las autoridades.

¿Y que diremos del como se presentan ante la opinion pública exhibiéndonos sus raras cualidades?

Que concluyan estas biografías nuestros distinguidos correligionarios P...Z y *El Otro* que nos probaron son peritos en la materia.

Pues, ¿qué no diríamos en elogio de las dices que posee tan sabia redacción para sostener polémicas periodísticas?

Nosotros no nos atrevemos contra quien maneja con maestría suma, espadas de doble filo.

Que nos lo cuente *La Provincia*, que aun deben dolerle sus robustas costillas.

Bien merecido se lo tiene.

De nosotros podemos decir que sobre estar poseídos de hidrofobia, *cuya baba asquerosa no quieren tocar*, no nos hemos librado de ser amenazados á ser barridos con su escoba.

Por Dios y por los cuatro reyes de la baraja! ¡no manejen VV. la escoba, señores redactores de *El Clamor de la democracia*! En vez de trocar este feo instrumento por la *peñola*, vale mas que se dediquen cada uno á sus aficiones peculiares que tan bien les sientan, y de las que tantos progresos son de esperar.

Por ejemplo:

Nos consta que D. Bautista es un excelente educando.

Oigamos las discretas y graciosas contestaciones de una encantadora niña.

Y no va de broma. Es histórico.

Copiemos:

«Niña, ¿cómo le llaman á tu papá?

—Pollo abogado.

—¿Y á tu mamá?

—Polla abogada.

—¿Y á tí?

—Niña abogada.»

No perdamos nuestra seriedad.

Pero convengamos en que D. Bautista haría un excelente maestro de escuela.

Y sobre todo muy modesto.

¿Quién lo duda?

Pues, y D. Carlos?

¡Ah!!!

D. Carlos!

A este jóven le ha dado por lo serio.

Para planton de acera vale un potosi.

Ademas, si mañana se le antojara á cualquiera de sus amigos de redacción exhibirle como á Magistrado ó como á ministro de Gracia y Justicia, no hay cuidado de que les desmintiera.

Su peculiar seriedad se lo impediria.

Y D. Fernando?

Este jóven no canta en la redacción.

Pero, de D. Enrique no podemos decir tanto.

Ya lo creo.

Su historia es tan rápida como variada.

Por eso sirve para varias ocupaciones.

Por ejemplo:

Para *matar* CLAMORES.

Para que los sastres le sacudan la ropa.

Y para varias *travesuras* inocentes.

Como que no puede pasar de niño....

Y á qué ocupacion dedicaremos á don

Paco?

¡A D. Paco!!!

Poco á poco.

Este pertenece á otra especie.

Es un modesto artesano del porvenir; pero sus reconocidas cualidades de laborioso, inteligente y culto, le elevan á una esfera que podemos considerar mista, ó cruzado de notabilidades, como Lincoln, Garfield y otros, que de modestísimos trabajadores supieron elevarse á los primeros puestos de la nacion que les vió nacer.

Miradle sino.

Ya es alcalde.

Y cuentan que no lo debe al favor.

Pero quiere no serlo ocho días. ¿Querrá ejercitarse en la esgrima ó en el tiro del pichon?

Notamos que vamos siendo muy largos y este color pasa de castaño oscuro.

Concluyamos con D. Gabriel.

Este excelente caballero vale un mundo para educando de bebés, y para algo mas que iremos indicando.

El Lego.

CRONICA LOCAL Y GENERAL.

Los días y tribunales designados para los exámenes ordinarios de prueba de curso en el Instituto provincial, son los siguientes: Días 1 y 2 de Junio. — Historia Natural.

— Forman el tribunal los señores Llorca, Alegre, Llofriú.

Los mismos días. — Psicología, Logica y Filosofía moral. — Tribunal, señores Asensi, Bosque, Sanz.

Terminados los exámenes de Lógica, el tribunal de esta asignatura examinará á los alumnos de lengua francesa.

Días 3 y 5. — Fisiología é Higiene. — Examinadores los señores Llorca, Alegre, Aliaga.

Los mismos días. — Retórica y Poética. — Examinarán los señores Falomí, Bosque, Parral.

Días 6 y 7. — Física y Química. — Tribunal, señores Llorca, Herrero, Llofriú.

Historia Universal. — Señores Asensi, Falomí, Sanz.

Días 9 y 10. — Agricultura. — Examinadores, señores Llorca, Alegre, Llofriú.

Historia de España. — Señores Asensi, Bosque, Sanz.

Días 12 y 13. — Geografía. — Asensi, Sanz, Parral.

Días 13 y 14. — Geometría y Trigonometría. — Señores Herrero, Alegre, Aliaga.

Días 14 y 15. — Segundo año de Latin. — Señores Falomí, Bosque, Parral.

Días 15 y 16. — Aritmética y Algebra. — Señores Herrero, Aliaga, Llofriú.

Días 16 y 17. — Primero de Latin. — Señores Falomí, Bosque, Parral.

Días 19 y 20. — Enseñanza doméstica

tribunales los designados para la enseñanza oficial.

Debemos á la amabilidad del señor Director del Instituto de segunda enseñanza de esta Ciudad, un ejemplar de la Memoria de dicho establecimiento por el Catedrático Secretario del mismo señor Sanz Bremon, cuya Memoria corresponde al curso de 1880 á 1881.

En dicho curso, se matricularon en el Instituto 198 alumnos en enseñanza oficial, 28 en la privada y 41 en la doméstica, formando un total de 267.

Estos 267 alumnos se matricularon en 709 asignaturas y se examinaron de 687, resultando de los exámenes, 36 Sobresas-

lientes, 76 Notables, 112 Buenos, 379 Aprobados y 84 Suspensos.

Han perdido curso los alumnos por suspensos ó no presentados á examen, en 101 asignatura.

Se adjudicaron 14 premios ordinarios y 4 menciones honoríficas.

42 alumnos sufrieron el primer ejercicio para el grado de Bachiller, obteniendo 2 la calificación de Sobresaliente, 38 la de Aprobado y 2 la de Suspenso.

42 fueron admitidos al segundo ejercicio para dicho grado, mereciendo 1 la nota de Sobresaliente, 37 la de Aprobado y 4 la de Suspenso. De donde resulta que fueron Aprobados en ambos ejercicios 38.

El material científico se enriqueció con varios objetos destinados á la enseñanza de Geografía, Física, Química é Historia Natural, algunos de gran importancia, como el Aparato Melloni, por ejemplo.

La biblioteca tuvo también un aumento de 215 volúmenes, de los cuales, 98 fueron adquiridos por compra, 114 por donación, y 3 presentados para su inscripción en el registro de la propiedad intelectual.

Otros datos importantes contiene la Memoria de que no hacemos mención por no permitirlo el corto espacio de que disponemos.

En el tren correo del Viernes, y procedente de Valencia donde ha permanecido unos días, pasó con dirección á Barcelona D. Juan Utor Fernandez.

En la estación le esperaban algunos amigos ansiosos de saludarle, que sostuvieron con dicho señor, animada conversacion, durante la parada del tren.

Han sido nombradas maestras de Balletar, doña María Sancho Ferrer; de Montañes, doña Dolores Comes Roso; de Villorres, doña Luisa Monton Montoliu; de Castell de Cabres, doña Vicenta Bayo Casaban; de Toga, Bienvenida Daudí Franco; de Palanques, doña Asuncion Domingo Guillen; sustituta de San Mateo, doña Dolores Albano Seguí; de Veo, doña María Segarra Sorribes; y maestro de Chiva, don Demetrio Femenia Ortí.

El miércoles tomó posesion del juzgado de primera instancia D. Enrique Meyer, por haber terminado la licencia que disfrutaba.

El martes por la noche falleció á una edad muy avanzada D. Ignacio Marco y Sancho, que desempeñaba el cargo de Administrador de Loterías de esta ciudad.

Por el ministerio de la Gobernacion se encarga la busca y captura de un cura francés llamado Estéban Casimiro Monrret, acusado del delito de atentados contra el pudor.

El Señor D. Victorino Fabra Adelantado, gobernador civil electo de la provincia de Cáceres, ha sido trasladado á la de Teruel.

¡Y luego se dirá que la fusion está desmembrada!

Debidamente autorizados, podemos asegurar al *feliz, reputado y concienzudo Clamor de la Aristodemocracia*, que el presidente del Ateneo Obrero de esta capital, piensa pisar los salones de dicha sociedad siempre que como hoy cumpla con los fines que presidieron á su fundacion.

Lo que sí podrá suceder es, que ciertos amigos del *aristodemocratico* colega que estuvieron encargados de imprimir prácticamente el *movil* para que fué creada dicha sociedad, cuya mision no pudieron ó no supieron cumplir, se borren de esta como le aseguran á *El Clamor de la Aristodemocracia*, y se vayan á engrosar las filas de la naciente sociedad ó Ateneo católico cooperativo, luego de haber complicado y perturbado aquella administracion, en busca de la gloria que no han podido conseguir hasta hoy.

Dice un colega Madrileño.

«Han sido multadas unas 50 tahonas de Madrid por falta de peso en el pan.

Las diferencias en perjuicio del público han sido graduadas de 40 á 100 gramos en kilogramo.

No todo han de ser subidas, y la ley de las compensaciones ha de aplicarse al pan. Ya que el precio está en alza, el *peso* está en baja.

Que prosigan multas, y no se olvide el sistema.»

Aquí ya comenzamos siguiendo ese camino.

En Gracia (Barcelona) sólo han pagado la contribucion dos industriales. En aquella población, que es la segunda de Cataluña por el número de sus habitantes, ni aun el alcalde parece que ha tenido dinero para pagarla.

Correspondencia particular de «El Clamor.»

Sr. Director de EL CLAMOR.

Organo del partido democrático-progresista de esta Provincia.

Lucena 25 de Mayo de 1882.

Muy Sr. mio y de mi consideracion mas distinguida: El señor Fabra, D. Victorino el extegedor, el héroe de la provincia, ha cosas que merecen su publicacion.

Acostumbrado este señor, á que todos ó mas bien muchos, de los hijos de este pueblo callan por mas que les diga y haga todo cuanto quiera, ha querido probar también las fuerzas del que suscribe, poniéndolo en realizacion, queriéndole perturbar en el riego de su huerta, inutilizando por completo la acequia por la cual discurre el agua, para invertirla en dicho objeto.

Llegada que fué la noticia al que habla, buscó inmediatamente dos testigos y se presentó en el sitio donde se encontraba la acequia en cuestion, viendo que efectivamente era verdad cuanto se le habia dicho: enterado el célebre miembro del cosí, de esta intencion, la cual no era otra, que envolverle ó entablarle un interdicto, fracasaron acto continuo sus temerarias ideas y de soberano se convirtió en cangrejo, andando hacia atras, deshaciendo lo que habia hecho, devolviendo á su estado primitivo la acequia.

¿Que dirá el señor D. Victorino que un joven ciudadano le ha hecho retroceder, al ir á añadir á su historia una nueva injusticia?

El señor diputado olvidaba que los demócratas somos los defensores de la razon y de la justicia contra los hechos repugnantes que algunas personalidades de esta provincia intentan llevar á efecto. ¿Ignora acaso este señor que tiene un centinela avanzado, que vigila y publicará sus injusticias? ¿Ignora también que no dejará de defender un derecho que tengo adquirido por espacio de mas de sesenta y ocho años?

En caso de no tener derecho al agua ¿para que devuelve la acequia en cuestion á su estado natural? Acaso se creia chocar con alguno de sus muchos victimas, dueños de huertas de la partida del molino del Azud, y no ha sido así, señor Fabra; que el pobrete como V. le llama, sabrá hacer valer y respetar sus derechos ante los tribunales competentes.

Debe confesar el ilustre miembro del cosí, que ha quedado chasqueado, al verse cerca, de sostener una cuestion, que su pérdida era «Segura» manteniéndose firme.

En esta le hemos derrotado y en la segunda veremos, pues nos advierte que tiene mucho dinero para pleitear contra nosotros. También los tendria yo si los Curas me los dieran, y supiera manejar la politica tan diestramente como este señor.

Sírvase dar cabida en el periódico que tan dignamente dirige á estas mal pergeñadas letras por lo que le quedará sumamente agradecido este S. S. y amigo q. b. s. m.

Vicente Segura Cabezo.

Madrid 23 de Mayo de 1882.

El consejo de ministros de anoche es el asunto de todas las conversaciones. A ciencia cierta no se sabe lo que pasó en él. La version ministerial de que esta mañana se hacen eco los periódicos, no puede ser mas optimista: el gobierno toma acta de las disidencias de la mayoria, y llevará adelante su programa consistente en reformas paulatinas y solidas, y en dar impulso á las obras públicas.

Los descontentos en cambio afirman que quedó planteada la crisis, aunque convinieron los consejeros en aplazar su solucion hasta ver qué giro toman los debates parlamentarios. Hubo quien llegó á afirmar que los ministros habian estendido sus dimisiones.

Lo que por todos se reconoce como cierto es que se acordó una trasferencia de cinco millones de pesetas con destino á obras públicas, las cuales se realizarán por admi-

nistracion en las regiones mas castigadas por la sequia: que se acordó nombrar al Sr. Nuñez de Arce, presidente del Consejo de instruccion pública y que en el próximo presupuesto se presenta un proyecto completo de canales de riego, alimentados por el Guadalquivir. Menos mal si el gobierno entra ahora en una via de actividad material.

A estas señales de duradera vida que dá el gabinete, responden las oposiciones barajando nombres de futuros ministros y repartiendo carteras. No incluyo ninguna candidatura, por creerlas destituidas de fundamento: los nombres que mas se citan son los de los Sres. Navarro Rodrigo, Guillon, Palayo Cuesta, Gamazo y Nuñez de Arce.

A propósito del primero, anoche se reunieron en su casa, los diputados que le son adictos —unos 50— acordando verificar en esta semana el banquete anunciado. De allí han partido indudablemente los rumores de crisis parcial.

El Sr. Navarro y Rodrigo pone ya sus condiciones, que se limitan á que salgan del ministerio los Sres. Alonso Martinez y marqués de Vega de Armijo: es sabido que este último se halla separado del Sr. Navarro por irreconciliable enemistad personal. Por su puesto del general Martinez Campos no habla nadie; pues el Sr. Sagasta no piensa separarse de él.

La sesion del Congreso, hoy, poco concurrida: el ministro de Fomento ha leído un proyecto de ley sobre construccion de un ferro-carril de Mengibar á Granada, y otro de Malpartida á Astorga. El Sr. Alvarez Mariño hace una pregunta sobre la situacion del Ayuntamiento de Castellon de la Plana. Jura el cargo el Sr. Carreño de la Cuadra.

La sesion del Senado ha empezado con una pregunta del Sr. Mena y Zorrilla sobre los sucesos de Sevilla, en donde la procesion del Centenario de Murillo ha acabado de mala manera, retirándose las autoridades. El marqués de Villamejor ha pedido de nuevo la libre introduccion de cereales. El marqués de Campo Grande ha anunciado una interpelacion sobre el cierre de la fábrica de armas de Trubia: el general Fassara ha pedido la palabra: todo hace esperar un debate interesante.

Inusitada animacion en la Bolsa; sigue el alza cerrando el 3 por 100 á 29'15

El Corresponsal.

Paris 23 de Mayo de 1882.

Sr. Director de EL CLAMOR.

Muy Sr. mio y de mi consideracion mas distinguida: Tengo el honor de remitir á Vd. adjunta la terminacion del artículo que me lizo la honra de insertar en las columnas de su ilustrado periódico, esperando de su amabilidad se dignará hacerme la misma merced con la terminacion.

Reciba Vd., Sr. Director, con el testimonio de mi reconocimiento, la seguridad del afecto y consideracion de su

S. S. Q. B. S. M.

A. Ruiz Pastor.

Deber nuestro es cumplir la palabra que tomamos empeñada, terminando el trabajo que dejamos suspendido hace días, y en el cual tan solo nos proponiamos hacer un pequeño análisis en estilo burla del reclamo de los «impardonables» del ex-cabeceilla Segarra.

Mas, el hombre propone, y... el Sr. Sagasta dispone, es decir, que el Sr. Presidente del Consejo de ministros ha trastornado por completo el orden de nuestras ideas, haciéndonos quebrantar nuestro firme propósito de no honrar el suso-dicho reclamo con una réplica en serio.

No podemos menos de confesar, en honor de la verdad, que guardáramos por cierto un rencor eterno al Gran Sacerdote de la fusion, y que no le perdonáramos jamas nos obligue á tratar al «marqués» como si fuera un cononigo de cierta importancia política.

Mas, ¿cómo obrar de otra suerte desde el momento en que el Sr. Sagasta ha tenido el mal gusto de anunciar que va á abrir la jaula á ciertas fieras, cuyas garras están todavía empapadas en la sangre del honrado liberal D. Salvador Vidal, Presidente que fué de la Diputacion provincial de Tarragona?

Aun nos resistimos á creerlo, á pesar de haber leído la noticia en los periódicos; sin embargo, y en tanto que la Gaceta corrobore la noticia, séanos permitido protestar, en nombre del decoro nacional, del hecho inaudito de haber reconocido el título de marqués, al hombre que ordenó aquel asesinato y el del infeliz y fiel criado del Sr. Vidal, José Garril.

La orden de este doble asesinato fué tanto mas bárbara y cruel si se tiene en cuenta que el que la dió fué «mozo de labranza» del malogrado Sr. Vidal, en la m.ª denominada Capero, sita en Traiguera, cuna de Segarra y propiedad de aquel.

Siempre hemos sido de los primeros en reconocer lo que son las necesidades políticas de ciertos partidos, que no teniendo fuerza ni vitalidad propias, se ven obligados á alimentarse con los restos averiados que les ofrecen los grandes partidos populares; por lo mismo, no nos ha sorprendido nunca la política de «atraccion» del Sr. Sagasta, y sobre todo de su ministro de la guerra.

Pero aquellas necesidades no creemos sean tan exigentes y despóticas, que obliguen al actual Presidente del Consejo de ministros á arrebatar á los Tribunales de Justicia una prosa que les corresponde de derecho.

Comprendamos y hemos admirado siempre la magnanimidad del Jefe de un Estado al tender su mano sobre la cabeza de un condenado á muerte, arrebatándosela al verdugo, si bien tan sublimada prerrogativa no impide que el infeliz indultado sufra la pena inmediata, tal vez mas cruel que aquella.

Mas lo que no recordamos se hubiera visto en España todavía, es un Gobierno declarando delito político un crimen que repugna á la conciencia de los hombres honrados de todos los partidos.

El Sr. Presidente del Consejo de ministros, que creemos sostenga las mas cordiales y respetuosas relaciones con la Santa Sede, hubiera debido, en nuestro pobre concepto, por honra de la nobleza española, advertir respetuosamente al Sumo Pontífice, del inveno lazo que se le tendia por los protectores de Segarra solicitándole un título nobiliario, si como creemos, nuestro embajador en Roma tuvo noticia de tan inaudita pretension.

Si el ex-cabeceilla, del mismo modo que los grandes delincuentes, hubiera hecho el viaje á Roma, á pie y descalzo, para impetrar el perdón y absolucion general de sus culpas, ¿cuántos menos mal, os decir, entonces el Sr. Sagasta, á pesar de que no lo creemos un católico ferviente, comprendamos que hubiera tratado de imitar la comiseracion del Santo Padre, indultando «tan solo» á los ciegos instrumentos del antiguo mozo de labranza, mas aplicando á este solo responsable de tan repugnantes crímenes, la pena que marca el Código, á condicion no obstante de rebajársela mas tarde, para dar gusto al elevado personaje que le protege.

El Sr. Sagasta pasa por alto ciertos hechos del ex-cabeceilla juzgándolos detalles de escasa importancia, como por ejemplo, la orden que dió el difunto Lizarraga de prender á Segarra con objeto de fusilarle, por resistirse á presentar ciertas cuentas, que no debian de estar muy claras, cuando tuvo por conveniente tomar las de «Villa-Diego» para Francia acompañado de su ayudante el Sr. Dolz de Espejo y de cierto número de «bultos» que constituian su equipage.

Esto lo comprendemos muy bien en el Sr. Sagasta porque, con efecto; ¿qué puede importarle la mayor ó menor moralidad de un hombre que no pertenece á su partido? es verdad que hasta las gentes menos sensatas y escrupulosas podrian decir que no es muy edificante el ejemplo que da el Sr. Sagasta al hacer la vista gorda en tales asuntos; pero, ¿qué puede esto importar á S. E.?

España, en tanto, sin cesar navega....

Por el roncal de la fusion guiada.

Y lo cierto es que el Sr. Sagasta no es tan constringido como á primera vista parece, si se tiene en cuenta que se lo ha preparado muy bien el terreno de las comiseraciones por los agentes de publicidad ó de reclamos que tan largamente se paga el ex-cabeceilla de algun tiempo á esta parte y especialmente por el corresponsal de dicho periódico de Cataluña en esta Capital, el que nos ha regalado frecuentemente con reclamitos á lo Dr. Garrido, dedicados á su generoso Mecenas y antiguo correligionario.

Lo mas «chusco» del caso es que el que hoy envuelve á Segarra en nubes de incienso mal perfumado poniéndole entre otros apodos el de «personaje» carlista y haciéndolo dialogar que podrian muy bien figurar en uno de los Teatros-Guñol de Campos Eliseos, es precisamente el mismo que hubiera quizás fusilado al «marqués» (si no se escapa), pues el hoy periodista (antonomasia) se hallaba entonces á las órdenes de Lizarraga.

En verdad compadecemos á los suscritores del periódico en cuestion, que no es otro que «El Eco de la Provincia de Gerona», y principalmente á su digno Director, el que de buena fe sin duda creera que su corresponsal no tiene nada mas interesante que contestarle de Paris que sus entrevistas «desinteresadas» con el ex-mozo de labranza.

Una de las razones que á nuestro juicio disminuyen un tanto la responsabilidad del Sr. Sagasta es, que al leer la historia de Pirala debe haber creído que el ex-cabeceilla debía ser, no ya digno de un indulto y de un título de marqués, sino hasta de obtener una Grandeza de España de primera clase: sin embargo, ¿qué diria el Sr. Sagasta si le anunciásemos que cuantos documentos cita aquel historiador referentes á Segarra, no han existido nunca mas que en la imaginacion de este? ¿qué diria si supiese que el tal Segarra ha fabricado cartas de ciertos personajes carlistas, entre otros del mismo Sr. Lizarraga que lo hubiera «irremisiblemente» fusilado por turbio en sus cuentas y por sanguinario, cuyos supuestos originales no existen, habiéndose contentado el Sr. Pirala con recibir copias de documentos que jamás llegó á ver ni ver?

Indudablemente diria que su protegido ó recomendado fué bastante «malin» para dar á tan serio publicista como se dice en el estilo flamenco de Lavapiés, la «gran castaña», preparándose así el terreno que debía conducirle un día á ingresar en las filas de la nobleza y á obtener (según se nos asegura) la Gran Cruz de Isabel la Católica..... «O tempora... O mores... ¡Oh tiempo de los fusionistas!

Para terminar tan triste asunto solo diremos que no nos quedaba ya mas que ver, sino que el Sr. Sagasta nos ofrezca un día el espectáculo de oír en las Cámaras españolas los discursos en «truge» y en «correspondencia» del infeliz «marqués» y de sus sicarios; y entonces, tendríamos que decir á la fusion: «Apaga y vámonos.»

Avelino Ruiz Pastor.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la Plaza para el 28 Mayo 1882.

Parada y principal, Princesa; Hospital y provisiones. Primer Capitan de Otumba. Paseo de enfermos y conduccion de altas á sus cuarteles, Princesa.—El Comandante Secretario, Ricardo Guerra.

Orden de la Plaza del 27 de Mayo 1882.

La música del Regimiento Infanteria de Otumba número 51, tocará mañana en el paseo de Ribalta si el tiempo lo permite de 5 y media á 7 y media de la tarde.—El Brigadier Gobernador: —Rodríguez de Rivera. — Comunicada. — El Comandante Secretario. — Ricardo Guerra.

Anuncios y reclamos: En la primera página doble precio que en la cuarta.
Remitidos: A 10 céntos: línea.—Defuncions y aniversarios: A 3'75 posetas.

SECCION DE ANUNCIOS.

A los suscritores.—A 4 céntos. línea ordinaria.
A los no suscritores.—A 8 céntimos idem.
Las repeticiones a mitad de precio.

LA PRIMERA SUERTE DE 400,000 MARCOS IMPERIALES—2.000,000 REALES EN ORO.

es el máximo premio en caso el mas feliz en la Loteria de dinero, aprobada por el Gobierno alemán de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta Loteria consta de 93,500 de los que, conforme el prospecto oficial, han de salir seguramente premiados 47,600. Además del citado premio principal de DOS MILLONES DE REALES han de salir los siguientes premios:

1 de 1.250,000 Rs. — 1.250,000 Rs.	3 de 150,000 Rs. — 450,000 Rs.
1 de 750,000 » — 750,000 »	4 de 125,000 » — 500,000 »
1 de 500,000 » — 500,000 »	2 de 100,000 » — 200,000 »
1 de 300,000 » — 300,000 »	1 de 60,000 » — 60,000 »
1 de 250,000 » — 250,000 »	24 de 50,000 » — 1.200,000 »
2 de 200,000 » — 400,000 »	

Además 47,557 premios han de pagarse en 7 estracciones a los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, QUE ESTA ENCARGADA DIRECTAMENTE POR EL GOBIERNO DE LA VENTA DE LOS BILLETES ORIGINALES, los envia a todos los puntos de España anticipándola el importe en letras sobre Cádiz, Madrid ó Barcelona, ó en billetes de Banco; ó en Giro mútuo; pequeños importes ó balances se admiten en sellos de correo.—Conforme al prospecto oficial—el que será enviado gratuito a cada encargador— el precio de los billetes se fijó por el gobierno en

30 Reales por un billete original entero.

15 Reales por medio billete original.

Al llegar en esta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la estraccion del primer sorteo serán inmediatamente remitidos, y acabada la estraccion, las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego a los tenedores de los billetes, acompañadas por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes para todos los 7 sorteos. Todos los premios se pagaran puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios. Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspeccion del Gobierno y en presencia de diputados y notarios. La casa abajo firmada,

siempre feliz desde mas de 30 años.

tuvo últimamente la satisfaccion de pagar a sus parroquianos los 3 premios de 1.270.000, 915.000, 910.000 Reales, como tambien muchos otros; por consiguiente puede recomendarse como bien afortunada. Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandarle sus pedidos pronto, en todo caso antes del 20 DE MAYO PRÓXIMO. Todos los pedidos deben ser dirigidos directamente a la casa expendedora principal.

HAMBURGO.

J. DAMMANN.

(Alemania del Norte.)

Cartas llegan a Hamburgo en 83 horas de los puntos mas lejanos de España. Correspondencia en castellano, portugués, ingles, francés, y rumano.

El Remedio del Dr. Ayer



para las Calenturas (AYER'S AGUE CURE) es un tónico puramente vegetal, y se garantiza curar con prontitud las Fiebres Intermitentes, Remitentes y Biliosas, y toda clase de desórdenes peculiares a los distritos miasmáticos y cenagosos.

Es un hecho, bastante sorprendente, que la mayoría de las preparaciones para las Calenturas que se encuentran en el mercado, contienen quinina, arsénico, zinc, u otras substancias ponzoñosas, las cuales, aunque corten los escalofríos no los curan, sino que dejan en el sistema, no tan solo la ponzoña miasmática sino tambien la de la droga misma, produciendo Quinismo, Congestion, Sordera, Neuralgia, y otros desórdenes formidables. El Remedio de Ayer completamente neutraliza y elimina estos nocivos males, curando siempre los casos mas severos, y dejando al paciente tan bueno como antes del ataque. No contiene quinina ni mineral alguno, ni tampoco ninguna cosa que pueda hacer daño al enfermo mas delicado, por cuya razon garantizamos la curacion cuando el remedio se toma conforme a las direcciones.

Un ensayo a toda prueba convencerá a las personas que mas duden de que El Remedio es absolutamente cierto y benéfico.

Para las Afecciones del Hígado es un remedio excelente.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Cia., Lowell, Mass., E. U. A., Químicos Prácticos y Analíticos.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías.

96 OBJETOS DE ESCRITORIO

HISTORIA GENERAL DEL REINO DE VALENCIA POR ESCOLANO.

Tres tomos folio mayor, lujosamente encuadernados y adornados con láminas. Precio, 480 reales.

Se vende en la Libreria de Rovira.

CÓDIGOS ESPAÑOLES.

Y COLECCION LEGISLATIVA ó SEA

LEGISLACION GENERAL DE ESPAÑA POR MURO.

Diez tomos en 4.º con 8 retratos de los reyes autores de los Códigos.

Precio, 180 rs. en la Libreria de Rovira.

RECOPIACION HISTORICO-CRITICA

DE LA LEGISLACION DE ESPAÑA POR MURO.

Dos tomos en 4.º con 11 retratos. Libreria de Rovira, a 38 reales.

GRAN REALIZACION DE MUEBLES A PLAZOS Y AL CONTADO.

TARGETAS de visita, se hacen a 6 reales el ciento.

LA VALENCIANA

TIENDA DE MUEBLES

ASCENSIO CASTELLS

Calle de Enmedio, núm. 88, Castellon.

Reconocida esta casa al favor que el público se ha dignado dispensarle, debido en gran parte a la baratura y buena calidad de sus géneros participa a sus favorecedores, y en particular a la clase obrera, que ha resuelto, para la más fácil adquisicion de sus muebles, la venta a *plazos semanales*, sin alterar los precios que hoy tienen al contado

Al efecto, desde hoy facilitará los muebles que se le pidan, cualquiera que sea su clase y precio, sin ningun anticipo, y con sólo la garantia de la obligacion en que se formalice el contrato de venta, suscrita por persona conocida y de responsabilidad.

El valor de los muebles que se tomen será pagado en veinte plazos iguales y emanales.

La buena acogida que el público ha dispensado a este establecimiento, es la mejor garantia que puede ofrecer de la calidad y baratura de los géneros.

CONSTITUCIONES DE ESPAÑA

Y DEMAS

NACIONES DE EUROPA POR MURO.

Dos tomos en 4.º con los retratos de Alfonso XII, Isabel II y Fernando VII.

Su Precio, 36 reales en la Libreria de Rovira, hermanos.

INSTITUTO DE VACUNACION CASTELLONENSE.

Calle de Campoamor, 24, principal.

Este centro celebra sesiones semanales para la propagacion de la linfa vacuna. Se espenden tubos y cristales de dicho profiláctico a los precios siguientes:

Un tubo. 28 rs.

Un paquete de cristales. . . 12 rs.

Los pedidos y correspondencia a D. José Cazador, Campoamor, 24, principal, Castellon.

FABRICA DE PERSTANAS

DE JOAQUIN RIQUELME

Situada en la Vallada de la calle de Arriba, 22

Despacho para la venta, calle de Enmedio, 31 Castellon.

El dueño de esta acreditada casa, reconociendo los prolongados favores que este respetable público le viene dispensando, ha tenido a bien el hacer la siguiente rebaja de precio:

Las de tirantes con movimiento de sol y sombra que se graduan a voluntad, a 18 reales metro en cuadro.

Las de cadenilla, a 12 id. id.

Las tejidas, a 9 id. id.

Tambien se repintan y componen a precios sumamente reducidos.

De todas las clases anunciadas, se responde de su elegante y esmerada construccion.

Se hallan de venta en la Libreria de Rovira Hermanos los libros siguientes.

	Posetas.
MANUAL del Derecho Administrativo Civil y Penal de España y Ultramar, 3 tomos.	18
ADICION al mismo.	2'50
TRATADO del Cultivo de la Vid y Vinificacion 1.ª y 2.ª parte.	6
ENFERMEDADES de los Vinos.	1'50
TRATADO de la falsificacion de los Vinos.	2
DERECHO Civil General y Foral de España 3 tomos.	35
LEGISLACION Hipotecaria antigua nueva y novísima de España, Cuba, Puerto-Rico, y Filipinas, precio.	6
ENCICLOPEDIA Moderna, obras escogidas de Pothier concordadas y anotadas con la legislacion moderna 7 tomos precio.	27
TRATADO de Legislacion de Aduanas antigua y moderna.	4
ARTE del Canto llano y figurado, en método fácil por Navas.	6
PIO IX, su Historia y su siglo, 2 tomos.	5

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA
PASTILLA DE NIELK.—DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS.

Remedio eficazísimo para las anginas, ulceraciones de la boca, bronquitis, sibilacion mercurial, fétidez del aliento, extincion de la voz, (especialmente para los oradores y cantores diligitia, erup, etc., etc.)

Se venden en las principales farmacias de España, Portugal y América.—Precio 6 reales caja.

Los pedidos deben dirigirse al autor Dr. Klein, calle Escudillers, 6, 2.º, Barcelona.

En Castellon: Farmacia de D. Pedro Armengol, San Juan 19